ACEPTA PGJE PROPUESTA CONCILIATORIA SOBRE QUEJAS DE TRABAJADORAS SEXUALES

 La CEDHJ acreditó la violación a los derechos a la privacidad, trato digno, dignidad, libertad, legalidad y seguridad jurídica

La Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) aceptó la propuesta de conciliación que le hizo la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ) tras acreditar violaciones de derechos humanos por parte de una agente del Ministerio Público y policías investigadores en contra de trabajadoras sexuales.

El encargado de la Dirección de Supervisión de Derechos Humanos de la PGJE informó sobre la aceptación mediante el oficio 0658/2012, la cual implica instruir a la coordinadora de Atención a Delitos cometidos en agravio de Menores, Sexuales y Violencia Intrafamiliar, para que mediante escrito gire instrucciones al personal a su cargo con el fin de que eviten referirse de forma despectiva y discriminatoria hacia este grupo de mujeres y que realicen las investigaciones con base en hechos probados y no suposiciones.

La conciliación también propone que en este tipo de actos eviten tomar como indicio los preservativos recabados, ya que, como ha quedado demostrado, para el juzgador no constituyen prueba para acreditar el delito de lenocinio o incitación a la prostitución, y sí, en cambio, estigmatiza y disuade el uso del condón en este grupo vulnerable, lo que es contrario a los programas y políticas públicas establecidas en nuestro país para prevenir enfermedades de transmisión sexual y embarazos no deseados.

Por otra parte, la Procuraduría iniciará un procedimiento administrativo en contra de la agente del Ministerio Público Francelia Hernández Cuevas y los policías investigadores David Antonio Gómez Llanos Aguilar, Joel B. Godínez Torres y Alberto Rojo Alaniz, quienes incumplieron con su obligación como servidores públicos al no actuar con la máxima diligencia y profesionalismo en el desempeño de su encargo.

Antecedentes

El 14 de enero de 2012 un grupo de mujeres dedicadas al trabajo sexual presentó once quejas en contra de personal de la PGJE debido a que al investigar una supuesta denuncia de prostitución de menores de edad, los servidores públicos irrumpieron en el hotel donde se encontraban sin ninguna orden de cateo, entraron con lujo de violencia, revisaron las habitaciones sin permiso y sacaron a los pasillos a los huéspedes.

Luego de aprehender a varias de ellas y trasladarlas a las instalaciones de la Procuraduría y a pesar de que en el operativo no se encontró a ninguna menor de edad, se les obligó a firmar una declaración con la amenaza de que en caso de no hacerlo, serían consignadas.